

Siendo necesario la contratación del servicio denominado “DESBROCE CON RETROEXCAVADORA DE VARIAS PARCELAS MUNICIPALES DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2017, para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar su oferta.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de desbroce con retroexcavadora de varias parcelas municipales de Mejorada del Campo, conforme al Anexo que se acompaña al presente anuncio.
- c) Duración del contrato: Desde el día 10 de julio de 2018 hasta el día 25 de julio de 2018, improrrogable.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Procedimiento: Contrato menor.
- b) Forma: Un solo criterio de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

5.000 euros, I.V.A. excluido.

5. Criterio de adjudicación de las ofertas.

La oferta económica.

6. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 9 de julio de 2018.
- b) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General.
 - Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
 - Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.

Firmado electrónicamente en Mejorada del Campo por el Concejal Delegado de Obras y Servicios, Festejos, Transportes y Personal, por delegación de la Alcaldía- Presidencia mediante Decreto 545/2015, de 18 de junio, en la fecha que figura en el margen izquierdo de esta página.